



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 423ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-017-2022 (LRGTO-014-2022) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario y Uniformes

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:30 horas del día 19 de octubre de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	C. Ana Gabriela Bravo Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-240/2019

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Vianney Avalos Montiel Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. María Covadonga Baca Martínez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 
C. Álvaro Gutiérrez Zarate Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos 	C. Pablo Román Gómez Farías García Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. Rosario Ramírez Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos 	C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Pablo Román Gómez Farías García, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Rosario Betsabé Ramírez Chávez, Aída Sánchez Echeverría y Juan Ponce Calderón, representantes del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos; Fermín Godoy Espino y Josefina Hernández Camacho, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Ricardo Tovar Melecio, Laura Judith Valtierra Murrieta, María Covadonga Baca Martínez y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona, Katya Verónica Villalobos Olivera y Ana Luisa Gudiño Aguilera representantes de la Secretaría Particular; y Juan Manuel Jiménez Vilchis, Alma Leticia Zavala Torres, Vianney Avalos Montiel y Genaro Villalapando Hernández representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ana Gabriela Bravo Rivera, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-017-2022 (LRGTO-014-2022) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario y Uniformes, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V.**
- **DIANA GEORGINA TOVAR GARCIA**
- **MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V."**:

Segmento C

Grupo 5

- **Partida 16 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 16**, ya que se solicita para camisa corte caballero manga larga testigo de tela en color azul marino y el licitante presenta testigo de tela en color azul claro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), j) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y g) del apartado VII. Condiciones.

- **Partida 17 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 17**, ya que se solicita para camisa corte caballero manga larga muestra física en color azul claro y aplicación de logotipo en la prenda y el licitante presenta muestra física en color azul marino y los logotipos por separado, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos II y P; inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), j) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y g) del apartado VII. Condiciones.

Grupo 6

- **Partida 18 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 18**, ya que se solicita para camisa corte dama manga larga muestra física en color azul marino y el licitante no presenta muestra física, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), j) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y g) del apartado VII. Condiciones.

En virtud de las descalificaciones anteriores dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en la **partida 19 del Anexo I**, de conformidad al inciso g) del apartado VII. Condiciones, en el cual se establece que el **Segmento C** está integrado por el **grupo 5** (partidas 16 y 17) y **grupo 6** (partidas 18 y 19).

Partida 22 del Anexo I

Se descalifica la **partida 22**, ya que se solicita muestra física del pantalón táctico unisex paramédico con las siguientes características:

- Confección en tela Rip Stop 65% Poliéster 35% Algodón con acabado repelente al agua y anticloro y al realizar pruebas a la muestra presentada no mostró repelencia al agua.
- Se solicita en primera trabilla derecha llevar hebilla triangular para aseguramiento y la muestra física presenta hebilla en medio círculo.
- Se solicita llevar dos botones uno exterior para el cierre y uno interior para ajuste en no. 30 negro de 4 hoyos y la muestra presenta botón interior no 10.

- Logotipo bordado de Secretaría de Salud GTO de 4.5 de alto x 9.0 de ancho y la muestra presenta aplicación de logotipo en medidas de 8.7cm x 4.4 cm.
- Se solicita tipo sanguíneo del usuario en PVC color azul rey con letras blancas de 5 cm de ancho x 2.5 cm de alto en cartera de bolsa pierna derecha y la muestra presenta por separado el tipo sanguíneo en PVC negro con letras en gris de 4.4 cm de ancho x 2.5 cm de alto.
- Velcro de 1" para cierre de bolsas y la muestra presenta velcros de 1.5" y 2".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "DIANA GEORGINA TOVAR GARCIA":

Partida 2 del Anexo I

Se descalifica la **partida 2**, ya que se solicita muestra física de playeras para procuradores de salud con las siguientes características:

- Se solicita Logotipo de "Promoción de la Salud" y la muestra no lo presenta.
- Las medidas de los logotipos aplicados en la prenda no cumplen con las medidas solicitadas conforme a la Validación de Comunicación Social establecidas por talla: se solicita para talla chica de dama aplicación de logotipo en espalda de 25 cm y talla chica de caballero con aplicación de logotipo en espalda de 30 cm y la muestra física presenta logotipo de 28cm.
- Se solicita bordado "Estoy para servirte" en medidas de 10 x 7.5 cm y la muestra presenta bordado en 9 x 6.6 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y Q; inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 21 del Anexo I

Se descalifica la **partida 21**, ya que se solicita muestra física de camiseta unisex paramédico manga larga en tela chifón en composición 50% Poliéster 50% Algodón y la muestra presenta etiqueta de fabricación en tela con composición 100% Algodón, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR":

Partida 10 del Anexo I

Se descalifica la **partida 10**, ya que se solicitan 88 piezas de filipina de intendencia o mantenimiento y en su oferta económica "Anexo B" oferta 10 piezas de filipina de intendencia o mantenimiento, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, punto 1 del sobre B de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Segmento B

Grupo 3

- **Partida 12 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 12**, ya que se solicita para playera tipo polo corte caballero muestra física en color azul marino y el licitante presenta muestra física en color gris claro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), j) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y g) del apartado VII. Condiciones.

- **Partida 13 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 13**, ya que se solicita para playera tipo polo corte caballero testigo de tela en color gris claro y el licitante no presenta el testigo de tela, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), j) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y g) del apartado VII. Condiciones.

Grupo 4

- **Partida 14 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 14**, ya que se solicita para playera tipo polo corte dama testigo de tela en color azul marino y el licitante no presenta el testigo de tela, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), j) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y g) del apartado VII. Condiciones.

- **Partida 15 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 15**, ya que se solicita para playera tipo polo corte dama muestra física en color gris claro y aplicación de logotipo en la prenda y el licitante presenta muestra física en color azul marino sin logotipos, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos II y P; inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), j) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y g) del apartado VII. Condiciones.

Las descalificaciones anteriores, de conformidad al inciso g) del apartado VII. Condiciones, en el cual se establece que el **Segmento B** está integrado por el **grupo 3** (partidas 12 y 13) y **grupo 4** (partidas 14 y 15).

Segmento C

Grupo 6

- **Partida 18 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 18**, ya que se solicita para camisa corte dama manga larga muestra física en color azul marino y el licitante presenta muestra física en color azul claro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), j) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y g) del apartado VII. Condiciones.

- **Partida 19 del Anexo I**

Se descalifica la **partida 19**, ya que se solicita para camisa corte dama manga larga testigo de tela en color azul claro y el licitante presenta testigo de tela en color azul marino, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II.

Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), j) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e incisos a) y g) del apartado VII. Condiciones.

En virtud de las descalificaciones anteriores dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas 16 y 17 del Anexo I**, de conformidad al inciso g) del apartado VII. Condiciones, en el cual se establece que el **Segmento C** está integrado por el **grupo 5** (partidas 16 y 17) y **grupo 6** (partidas 18 y 19).

Partida 20 del Anexo I

Se descalifica la **partida 20**, ya que se solicita camiseta sin aplicación de logotipos y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona con logotipos y leyendas en la prenda, así mismo se solicita muestra física y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 21 del Anexo I

Se descalifica la **partida 21**, ya que se solicita camiseta unisex paramédico manga larga sin aplicación de logotipos y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona con logotipos y leyendas en la prenda, así mismo se solicita muestra física y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, inciso b) Características de muestras e inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Ofertas Solventes:

PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V.

Partidas: 20 y 21 del Anexo I

DIANA GEORGINA TOVAR GARCIA

Partida: 20 del Anexo I

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son

precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	CAMISETA	766	\$ 69,307.68

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
21	CAMISETA UNISEX PARAMEDICO MANGA LARGA	383	\$ 47,537.96

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 116,845.64

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las **partidas 1, 3 y 8 del Anexo I** se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) Las **partidas 5, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 22 del Anexo I** se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las **partidas 2, 4, 6, 7 y 11 del Anexo I**, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Segmento	Grupo	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
2	NA	NA	\$ 376.75	\$ 381.64
4	D	2	\$ 385.26	\$ 395.56
6	A	1	\$ 220.55	\$ 293.48
7	A	1	\$ 235.40	\$293.48
11	NA	NA	\$ 1,352.08	\$ 2,512.56

En virtud de que la **partida 4** al ser precio no aceptable, las **partidas 5 y 9 del Anexo I** no pueden ser sujetas de adjudicación, de conformidad al inciso g) del apartado VII. Condiciones, en el cual se establece que el **Segmento D** está integrado por el **grupo 2** (partidas 4 y 9) y la **partida 5 del Anexo I**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **01 de noviembre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 22 Anexo I** que se declararon desiertas en la **Licitación Restringida Mixta LRGTO-017-2022 (LRGTO-014-2022) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario y Uniformes**.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$2,207,482.36 con IVA, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su segunda convocatoria, a través de las áreas competentes de Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos, Secretaría Particular y Secretaría de Gobierno, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la

Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría Particular.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **19 de octubre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.